



Del 7 al 13 de octubre

La DGT vigila esta semana las distracciones al volante

- Primer factor concurrente más habitual en los siniestros de tráfico, estuvieron presentes en el 30% de los siniestros con víctimas que se produjeron en 2023.
- Las actividades que obligan al conductor a desviar la mirada de la carretera por más tiempo y/o realizar actividades manuales combinadas con actividad cognitiva aumentan significativamente el riesgo de colisión.
- El uso indebido del teléfono móvil mientras se conduce continúa siendo la distracción sancionable más frecuente. En la última campaña realizada del 9 al 15 de octubre de 2023, el 38% de las denuncias fue por utilización del teléfono móvil al volante.

7 de octubre de 2024.- La Dirección General de Tráfico, a través de los agentes de La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y de los de todas aquellas policías autonómicas y locales que quieran sumarse, pone en marcha desde hoy lunes una nueva campaña específica de vigilancia que durará hasta el próximo domingo 13 de octubre y que, en esta ocasión, estará centrada en las distracciones al volante.

Como ha sucedido ya en anteriores ediciones, la campaña se enmarca en la *Operation Focus on the Road* que desarrolla a nivel europeo la asociación RoadPol (European Roads Policing Network).

Las distracciones al volante son el primer factor concurrente en los siniestros mortales de tráfico. Solo en 2023, estuvo presente en el 30% del total de estos siniestros, un porcentaje que ha aumentado en dos puntos respecto a 2019, por lo que este tipo de campañas siguen siendo imprescindibles para alertar de los riesgos que implica la conducción distraída o desatenta.

Para ello, los agentes vigilarán tanto las vías interurbanas como las del ámbito urbano. A esta vigilancia a pie de carretera hay que añadir los medios automatizados de los que dispone la DGT con 253 cámaras instaladas en las carreteras, a través de las cuales se puede constatar, entre otras cosas, si el conductor hace uso del móvil mientras conduce.

FACTORES DE RIESGO

Las distracciones al volante son un factor de riesgo significativo en el tráfico. La conducción distraída es un fenómeno frecuente que ocurre cuando se desvía la atención de las tareas necesarias para conducir y al mismo tiempo se realizan otras actividades ajenas a la propia conducción, desviando la mirada de la carretera durante algunos segundos.



La naturaleza de la distracción y su tiempo de duración tienen también un impacto directo en el incremento del riesgo de siniestro. Y, en ese sentido, se ha comprobado que actividades que obligan al conductor a desviar la mirada de la carretera por más tiempo y/o realizar

actividades manuales combinadas con actividad cognitiva aumentan significativamente el riesgo de colisión.

El uso de los dispositivos electrónicos, precisamente, en sus diversas funcionalidades está reconocido en diversos estudios como una de las distracciones más habituales con severas consecuencias para la conducción atenta, pues es una de las distracciones que origina perturbaciones en casi todas las capacidades necesarias para conducir a la vez: cognitiva, visual, manual, auditiva...

Además, el impacto y el riesgo de colisión varían en función de la naturaleza de la actividad que origina la distracción y su tiempo de su duración, varía también en función del contexto de la circulación y del tráfico en dicho momento y de las propias características del conductor.

En la realidad del tráfico, cuanto mayor es la velocidad del propio vehículo y/o del resto de vehículos, el margen de reacción que tiene el conductor es menor frente a los imprevistos y más conveniente resulta que el conductor



se concentre totalmente en las tareas de conducir y evite todo tipo de distracciones, especialmente, aquellas que suponen apartar la mirada de la vía durante más tiempo, como la manipulación de los mencionados dispositivos electrónicos.

Distracción y velocidad se convierten así en un binomio que aumenta muy significativamente los niveles de riesgo durante la conducción. El tipo de accidente más frecuente debido a la distracción es la salida de la vía, junto con el choque con el vehículo precedente y/o atropello de peatones.

En ese recorrido fuera del control del conductor, a mayor distancia, mucha mayor probabilidad de chocar contra un obstáculo, contra otro vehículo, o contra un peatón, especialmente, en áreas urbanas.

RESULTADOS DE LA ÚLTIMA CAMPAÑA

El uso indebido del teléfono móvil mientras se conduce continúa siendo la distracción sancionable más frecuente.

De hecho, en la última campaña de vigilancia y control de distracciones al volante, realizada del 9 al 15 de octubre de 2023, y a la que se sumaron 360 municipios de 41 provincias, el 38% de las denuncias fue por utilización del teléfono móvil al volante.

En el siguiente enlace se pueden descargar vídeos con distracciones al volante https://drive.google.com/drive/folders/1kM6iUms1NkRcrYn36Toi-AGG0SgDM4Lv?usp=drive_link